

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Administración 39/02

Notificación de iniciación de expediente para retrotraer el alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Intentada la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por la presente se comunica a don Diego Hernández Massobrio, N.A.F. 20/10006554/05, que por esta Administración de la Seguridad Social en Laredo (Cantabria), se ha iniciado expediente para retrotraer al 1 de abril de 2007 el alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) dispone de un plazo de diez días siguientes a la notificación de esta comunicación para presentar las alegaciones que estime pertinentes Asimismo se señala, en cumplimiento del artículo 42 de la mencionada Ley, que esta Administración dispone de un plazo máximo de cuarenta y cinco días para dictar resolución expresa, en otro

caso los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

La directora de la Administración, Rosa María Samperio Blanco.
08/2583

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de devolución de vehículo

Doña María del Carmen Blasco Martínez, recaudadora ejecutiva de la Seguridad Social (URE 39/01).

Hace saber: Que por haber estado ausente de su domicilio, reiteradamente, «Transportes Transpesol, S.L.», con domicilio en avenida Bilbao, edificio Escallada, 7 B, 1 E, Boo de Guarnizo; hace pública la siguiente:

«Diligencia de entrega.- Con relación al expediente de referencia, que se sigue en esta Unidad de Recaudación a «Transportes Transpesol, S.L.», y al vehículo de su propiedad matrícula S-7002-AP, depositado actualmente en las naves de esta Tesorería en Puente Arce, le comunicamos que deben proceder a la retirada del mismo, en el plazo de quince días, al no haberse adjudicado el mismo en subasta pública. Se ha levantado el precinto que pesaba sobre dicho vehículo.

Para hacer efectiva la entrega deberán ponerse en contacto con esta Unidad de Recaudación (teléfono 942 312 456, o en la calle Isabel II, 30, de Santander) en el plazo indicado; entendiéndose, en caso contrario, que se renuncia al mismo lo que dará lugar a su tratamiento como residuo sólido urbano, precediéndose a su baja y achatarramiento.»

Santander, 15 de febrero de 2008.-La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.
08/2423

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Citación para notificación de valoración de bienes inmuebles embargados

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la siguiente relación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 14 de febrero de 2008.-La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 08 000012

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 391019532396	0521	PEREZ VARGAS ISRAEL	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG		
39 01 07 00029349		CL CARDENAL HERRERA ORIA 53 4º D	39011 SANTANDER	39 01 503 08 000214505	39 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 01 1 08 000012

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709